



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
I.E.S. ANTONIO MACHADO

GUÍA DEL CURSO 2015- 2016

**CICLO FORMATIVO DE GRADO
MEDIO**

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA



SERVICIOS SOCIOCULTURALES
Y A LA COMUNIDAD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

1. PRESENTACIÓN
2. PERFIL PROFESIONAL
3. METODOLOGÍA Y TRABAJO
4. EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN
 - 4.1 EVALUACIÓN CONTINUA Y ASISTENCIA
 - 4.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
 - 4.3 CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 4.4 PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LAS PERSONAS QUE PIERDEN LA EVALUACIÓN CONTINUA
 - 4.5 NÚMERO DE CONVOCATORIAS, RENUNCIA A CONVOCATORIAS Y RECLAMACIONES
5. PROMOCIÓN
6. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA
7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
8. HORARIOS



1. PRESENTACIÓN

El I.E.S Antonio Machado cuenta entre su oferta educativa desde el año 2015 con un Ciclo Formativo de Grado Medio en modalidad presencial: el **Técnico de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia** que forma parte de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por un código, de la forma siguiente:

FAMILIA PROFESIONAL: Servicio Socioculturales y a la Comunidad.

DENOMINACIÓN: Atención a Personas en Situación de Dependencia.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

DURACIÓN: 2.000 horas.

REFERENTE EUROPEO: CINE-3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

CODIGO: SSC01M

Los módulos profesionales que componen el ciclo formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia son los establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre:

0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.

0211. Destrezas sociales.

0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.

0213. Atención y apoyo psicosocial.

0214. Apoyo a la comunicación.

0215. Apoyo domiciliario.

0216. Atención sanitaria.

0217. Atención higiénica.

0831. Teleasistencia.



0020. Primeros auxilios.

0218. Formación y orientación laboral.

0219. Empresa e iniciativa emprendedora.

0220. Formación en centros de trabajo.

La información concreta referente a cada uno de los Módulos la aportará cada profesor/a en los primeros días de clase.

1. PERFIL PROFESIONAL

Para poder realizar el curso de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia necesitas los siguientes requisitos:

- Tener 18 años de edad.
- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

Esta formación va dirigida a todas aquellas personas que quieran desarrollar su actividad profesional en el sector de prestación de servicios sociales a personas en régimen de permanencia parcial, temporal o permanente en instituciones de carácter social, así como a cualquier persona, trabajador o estudiante, que desee incorporarse con total garantía al mundo laboral.

Las competencias adquiridas permitirán atender a personas dependientes en el ámbito socio sanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Un cambio al que tienes que acostumbrarte es a usar la terminología de la Formación Profesional, por ejemplo, las asignaturas se llaman **Módulos Profesionales**, ya que lo que aprenderás en los mismos te cualificará para desempeñar una profesión. En cada módulo



están definidos unos **resultados de aprendizaje**, que hacen referencia a los conocimientos y capacidades que tienes que adquirir para poder superar el módulo. Una vez completado el ciclo alcanzarás el perfil profesional del título de Técnico de Medio en Atención a personas en situación de dependencia.

A esto se le llama **Competencia General** del título. Dicha competencia se completa, además con unas competencias profesionales, personales y sociales, que debes de desarrollar a lo largo de tu proceso de enseñanza aprendizaje.

Al superar el curso serás capaz de:

- Atender a las personas en situación de dependencia en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medida y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.
- Las posibilidades de acceder al mercado de trabajo son numerosas dada la demanda de personal sanitario, por lo que nuestro título te acredita para trabajar en entornos privados de Clínicas, Hospitales, Residencias geriátricas, Consultas privadas y Gabinetes multidisciplinarios.

Para más información sobre el perfil profesional puedes consultar el DECRETO 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Las enseñanzas de formación profesional para personas adultas se organizarán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje.

La incorporación a una enseñanza profesional y no obligatoria supondrá para muchos/as de vosotros/as un cambio para el que requeriréis un tiempo de adaptación. Pronto empezará a notar las diferencias, por ello necesitamos desde el primer día un compromiso basado en la responsabilidad ante la tarea que emprendes y que no es otra que el aprendizaje de una profesión que vas a ejercer (en forma de prácticas). No se trata de aprobar o suspender, sino de formarte como profesional, que es algo mucho más importante y de lo que se derivará, en definitiva, tu calificación.



Además se te a exigir la demostración de una serie de actitudes profesionales que iremos entrenando a lo largo del curso, pero que deben formar parte de tus prioridades desde este momento, como son: la asistencia, la puntualidad, la responsabilidad con las normas y el material, el respeto a los compañeros y profesores y el trabajo en equipo.

La metodología a aplicar parte de un enfoque constructivista del proceso de enseñanza aprendizaje del alumno. Este enfoque supone aceptar que las personas son seres activos y aprenden construyendo modelos para interpretar el mundo, modelos que no solo dependen de la información que reciban, también de sus ideas y estructuras previas, de la estructura de la propia información y de su motivación para aprender. Se considera, por tanto, que el alumno/a sea el protagonista de su propio proceso de enseñanza aprendizaje, para lo cual a demostrar participación, interés e iniciativa, desarrollando estrategias para “aprender a aprender”.

Por otro lado se trabajará desde un enfoque socio afectivo que implica aprender desde la experiencia y la vivencia personal, donde el trabajo en equipo será constante y fundamental.

No suele ocurrir, pero alguna vez puede faltar algún profesor, en esos casos se procura modificar las horas para que el alumnado pueda irse antes a casa (siempre que sea posible), se hace por el bien del grupo y esto puede ocasionar que personas que estén con módulos sueltos se vean perjudicadas, disculpad las molestias.

3. EVALUACIÓN CONTINUA Y CALIFICACIÓN.

3.1. EVALUACIÓN CONTINUA Y ASISTENCIA

Al tratarse de una modalidad de estudios presencial, la asistencia a clase es obligatoria e imprescindible para conservar el derecho a evaluación continua.

La pérdida de más del 15 % de las horas totales del módulo, aún con causa justificada, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Se considerarán casos excepcionales y se tratarán de forma individualizada en Reunión de Departamento, los tratamientos médicos por enfermedades crónicas, accidentes y cualquier otra circunstancia de forma mayor que implique la pérdida de la asistencia a la actividad lectiva.

3.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación continua se realizará valorando tu participación en clase; los trabajos y actividades, tanto individuales como grupales, y la resolución de ejercicios teóricos y actividades prácticas. Se evaluarán tanto contenidos de tipo conceptual (hasta un



50%), como de tipo procedimental (saber hacer, hasta un 70%) y de tipo actitudinal (saber ser, hasta un -20%). Aquellos módulos no conducentes a la adquisición de unidades de competencia no estarán sujetos a estos porcentajes calificativos (Formación y orientación, Empresa e iniciativa emprendedora y primeros auxilios).

Al comienzo de cada trimestre o bloque temático los profesores te informarán sobre dichos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, de las actividades de evaluación y de los criterios de calificación. También te informarán del peso de cada actividad en la calificación final. Al final de cada trimestre habrá una sesión de evaluación de las que hablaremos más adelante.

La evaluación continua se divide en:

- Evaluación inicial

Se realizará evaluación inicial al inicio del curso, con el fin de partir de los conocimientos previos del alumnado, a través de cuestionarios, lluvias de ideas, debate...

- Evaluación del proceso

Consiste en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de determinar las dificultades que vayan surgiendo y establecer las correcciones necesarias para afrontarlas. Este seguimiento se realiza mediante las siguientes actividades:

a) Trabajo en equipo: Trabajos y actividades que se realizan en grupo (debates, informes, proyectos, talleres, puestas en común, juegos de rol y simulación). Se valorará: la calidad de los trabajos; la claridad de las puestas en común; el interés y la participación en las actividades; la coordinación de los alumnos y alumnas en el grupo y el diálogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.

b) Participación y actitud en las clases: Se trata de valorar la participación del alumno/a en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y los ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su interés, iniciativa, dedicación y asistencia continuada.

c) Informes, trabajos escritos, ejercicios, autoevaluaciones y coevaluaciones. Se trata de valorar la capacidad de organizar de forma coherente la información, manejar diferentes fuentes y reflexionar críticamente sobre el propio proceso de aprendizaje.

- Evaluación final

Consiste en determinar mediante una calificación el nivel de aprendizaje alcanzado por los alumnos/as desde el inicio de la unidad de aprendizaje hasta el final. Se realiza mediante **cuestionarios y pruebas individuales (orales y/o escritos)**. Se trata de valorar, según los casos: el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos; la capacidad de relacionar los nuevos contenidos con los conocimientos que ya posee y aplicarlos a situaciones diferentes, la comprensión y el análisis de textos, la capacidad de razonamiento y la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.



El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. Los alumnos/as evaluarán el proceso de enseñanza y la propia práctica docente de los profesores, al finalizar cada trimestre, mediante cuestionarios u otras técnicas de evaluación.

4.3. CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Cada tipo de contenido puede ser evaluado y calificado mediante diferentes actividades y ponderado según las siguientes orientaciones:

Contenidos de tipo conceptual: hasta un 50%.

- ◆ Una prueba oral o escrita.
- ◆ Un trabajo escrito (resumen, ensayo o monografía).
- ◆ Abordaje de un tema mediante una dinámica de tratamiento de la información: Mesa redonda, paneles, exposiciones, debates...

Contenidos de tipo procedimental: Pueden suponer hasta el 70 por ciento de la nota final.

- ◆ Estudio de casos: Análisis de situaciones relacionadas con los contenidos conceptuales en las que el alumno/a debe aportar una solución práctica.
- ◆ Proyectos de Intervención. Han de contener una memoria o informe final.
- ◆ Dossieres de actividades, materiales y recursos.
- ◆ Observación: se incluyen las visitas directas a instituciones y de profesionales al aula.

Contenidos de tipo actitudinal: Hasta un -20%. Estos contenidos deben tenerse interiorizados por cada uno de los alumnos, por lo tanto se calificación es en negativo. Partiendo de las características intrínsecas de los mismos se procurará objetivizar con los siguientes ítems:

- ◆ Puntualidad.
- ◆ Participación activa en clase.
- ◆ Iniciativa.
- ◆ Uso, cuidado, reciclaje y reutilización del material del aula.
- ◆ Respeto y tolerancia a los compañeros y profesores.
- ◆ Escucha activa.
- ◆ Uso del móvil, más dos llamadas de atención supone el suspenso del módulo.
- ◆ Hablar (cuchichear) sin prestar atención a la actividad docente que se desarrolla.
- ◆ No colaborar en la recogida y limpieza del aula.
- ◆ Actitud positiva ante el aprendizaje y la dinámica del aula (estas cursando estudios no obligatorios).

La evaluación continua se realiza teniendo en cuenta tu progreso en las diferentes actividades y tus resultados en las convocatorias a examen (normalmente, uno por trimestre aunque pueden variar en función de lo que la/el profesor/a estime). Se valorará, mediante calificación en una escala



decimal, si has obtenido los resultados de aprendizaje esperados, expresados en los criterios de evaluación pertinentes.

Las **sesiones de evaluación** son reuniones del conjunto de profesores que imparten clases al mismo grupo, coordinadas por la tutora y celebradas con el fin de contrastar las informaciones proporcionadas por las profesores de los distintos módulos y valorar de manera colegiada el progreso de los alumnos/as.

En dichas sesiones quedará constancia de las calificaciones obtenidas, expresadas en una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, que serán comunicadas a los alumnos/as. La calificación se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las diferentes actividades de evaluación y de la valoración de una prueba escrita y/o de un "proyecto final". Para poder aprobar cada módulo has de obtener un mínimo de 5 en el conjunto de actividades destinadas a evaluar contenidos conceptuales y procedimentales. Al principio de curso habrá una sesión de evaluación inicial para valorar el estado y conocimientos previos del grupo y establecer una base de la cual partir.

La evaluación continua supone la integración de los contenidos soporte del módulo, por lo cual, en las diferentes evaluaciones entrarán contenidos del resto de los trimestres. Además de repetir aquellas actividades y trabajos que el/la profesor/a considere necesarias para la consolidación de los contenidos procedimentales.

Las fechas de las sesiones de evaluación **estimadas** para este curso son:

Inicial: 19 de octubre

Primera: 17 de diciembre

Segunda: 25 de marzo

Tercera: 17 de junio.

Criterios de calificación para los trabajos

Para calificar los trabajos se evaluará:

En los **trabajos escritos**:

- La utilización de recursos tipográficos de forma expresiva.
- La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
- Paginación del documento.
- Utilización de encabezamientos y pie de página.
- Existencia de un índice con los principales epígrafes.
- Citar correctamente todas las fuentes consultadas, según normativa A.P.A.



- Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes, bibliografía y anexos.
- Uso del procesador de texto para hacer el documento. No se admitirán trabajos escritos a mano.
- Insertar ilustraciones (imágenes, gráficos, mapas conceptuales) relacionados con el texto de forma clara y ordenada.
- Utilización de la información procedente de Internet u otros elaborada de forma personal (síntesis, citas, cuadros, reestructuraciones personales). Los trabajos en los que el uso de Internet no sea búsqueda de información sino exclusivamente “copiar y pegar” serán calificados con un cero.
- Se restará de la calificación de cada uno de los trabajos y de las pruebas o exámenes 0.25 puntos por tres faltas de ortografía, y/o por cinco faltas de puntuación.
- Los trabajos no entregados en la fecha establecida suponen como mucho una calificación de 5 si se entregan en el plazo de una semana. Si no son entregados antes de esos siete días serán calificados con un cero.

En los **trabajos en pequeño grupo**

- La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
- La participación activa.
- La planificación y organización del trabajo.
- La entrega al resto de los miembros del grupo en tiempo y forma del trabajo acordado.
- La elaboración de materiales adecuados para el resto de la clase.
- La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
- La originalidad de las soluciones.
- Cada miembro del grupo se autoevaluará y evaluará a su vez al grupo de pertenencia.
- Si una persona no asiste a una parte del trabajo en grupo (preparación o presentación) se le restará de la nota la proporción de la parte a la que ha faltado. Si no asiste o asistiendo no participa será calificada con un cero.

En las **exposiciones orales:**

- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten así como la disposición del aula.
- El comportamiento relajado y tranquilo en la exposición.
- La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada.
- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
- La interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Uso de las TIC como apoyo a la exposición, no como lectura de la información.
- Control del tiempo.

4.4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Aquellas alumnas y alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán que realizar las siguientes actividades, siendo el alumno el responsable de ponerse en contacto con el profesor de cada uno de los módulos en los que incurra esta circunstancia:

a) Una serie de trabajos obligatorios por escrito que reflejen la adquisición de los resultados de aprendizaje, que serán evaluados siguiendo los criterios de evaluación correspondientes, y determinados por cada profesora en la programación de sus módulos.

b) Una prueba escrita que será convocada con antelación a principios del mes de junio:

- La prueba tomará como referencia los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo establecidos en el Decreto de Título y desarrollados en la Programación Didáctica.
- La prueba constará de dos partes, la primera, de tipo teórico, evalúa las capacidades y contenidos conceptuales y la segunda, de tipo práctico, evalúa las capacidades y contenidos de tipo procedimental.
- La prueba se evaluará positivamente cuando el aspirante obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes.

4.5 NÚMERO DE CONVOCATORIAS, ANULACIÓN DE MATRÍCULA, RENUNCIA A LA CONVOCATORIA Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES.

Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de formación en centros de trabajo y proyecto de atención a la infancia que serán evaluados en dos.

Renuncia a convocatoria.

A fin de no agotar las convocatorias previstas para cada módulo profesional, podrás renunciar a la evaluación y calificación de alguna de las convocatorias de todos o parte de los módulos profesionales, siempre que concurra alguna de las siguientes condiciones, que deberás acreditar documentalmente:

a) Enfermedad prolongada o accidente.

b) Incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo.

c) Obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio.

d) Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el director del centro.

La renuncia a todas las convocatorias anuales de todos los módulos profesionales surtirá los mismos efectos que la renuncia a la matrícula.

La solicitud de renuncia a la convocatoria has de presentarla en el centro, junto con la documentación acreditativa, con una antelación mínima de un mes a la evaluación final del o de los módulos profesionales para los que solicita la renuncia. El director del centro resolverá en el plazo máximo de cinco días naturales e incorporará una copia de la resolución a tu expediente académico del alumno, así como en las actas de evaluación mediante el término «RENUNCIA CONVOCATORIA».

No se evaluarán los módulos profesionales que hayan sido objeto de renuncia a la convocatoria.

Renuncia a matrícula.

La renuncia a matrícula supondrá causar baja en todos los módulos profesionales en que estés matriculada y, por consiguiente no serás evaluada en ninguna de las convocatorias correspondientes al curso. Podrás solicitarla por al director del centro y presentarla dentro del primer trimestre del curso escolar.

El director del centro concederá la renuncia a matrícula mediante resolución que se comunicará. Una copia de dicha resolución se adjuntará a tu expediente académico, así como a las actas de evaluación parciales o finales mediante el término «BAJA».

La renuncia a matrícula no computará a efectos de convocatorias consumidas. No obstante, perderás el derecho de reserva de plaza, por lo que si deseas continuar en el futuro estos estudios deberás concurrir de nuevo al procedimiento general de admisión que esté establecido.

Reclamaciones

Podrás solicitar, de profesores y tutores, las aclaraciones que consideres precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre tu proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

El procedimiento de reclamación a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones, seguirá los pasos establecidos en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León (artículo 7).

Has de presentar la reclamación por escrito ante la dirección del centro, en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación final o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

El director del centro trasladará la reclamación a nuestro departamento para que emitamos el oportuno informe que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada. Una vez recibido dicho informe, el director del centro te comunicará, por escrito, la decisión tomada, y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor.



5. PROMOCION

La **promoción al segundo curso** se producirá si has superado todos los módulos profesionales del primer curso o tienes pendientes, tras la segunda convocatoria ordinaria, dos módulos o más cuya carga lectiva semanal sea igual o inferior a 10 horas semanales. Si promocionas a segundo curso con algún módulo pendiente tendrás que realizar, además de las pruebas escritas, los trabajos que el profesorado de dicho módulo te indique. Dicho profesor hará un seguimiento de tu progreso en tutorías individuales o colectivas con otras personas en tu misma situación.

6. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

Además de todo lo que te hemos comunicado hasta ahora, queremos informarte de la necesidad del cumplimiento de algunas normas de convivencia:

- La **puntualidad** es muy importante ya que trabajamos en equipo y el respeto es fundamental para nuestros compañeros. El incumplimiento reiterado de la misma será sancionable. Esta debe observarse rigurosamente no sólo en la primera hora sino también en los cambios de clase y a la vuelta de los recreos.
- Es fundamental mantener el **orden en el aula**, lo que implica recoger y volver a poner en su lugar todo el material utilizado, sin escaquearse al final de las clases.
- Según la normativa legal está **prohibido fumar** en todo el Centro educativo. Esto incluye los aseos de todas las plantas del Centro.
- Está **prohibido tener el móvil encendido** durante las clases, por lo que el uso del mismo queda limitado a los tiempos de recreo.
- El **respeto a los materiales** constituye una de las actitudes básicas respecto a vuestro futuro trabajo, por lo que se exigirá su cumplimiento de forma rigurosa. Esto incluye tanto el uso del material fungible como el equipo informático y el mobiliario. Se intentará **reciclar y reutilizar** todo el material susceptible de ello.
- Los **ordenadores** de las aulas están a vuestra disposición durante toda la tarde y dispondréis de las aulas abiertas durante los recreos para hacer trabajos personales, teniendo en cuenta que no se puede hacer uso de la impresora para trabajos personales. Es recomendable que el alumno/a traiga un USB de memoria.
- Existe una **biblioteca** especializada en el Departamento de Ciclos Formativos. Podéis acceder al préstamo de libros, revistas, etc... siempre que lo necesitéis. En el corcho del aula hay un listado de los libros disponibles.
- Cada alumno/a ha de traer una **caja con material** para su uso personal (lápiz, goma de borrar, tijeras escolares, regla, pinturas o rotuladores, pincel, pegamento barra o de pegamento de contacto).

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Tenemos una larga serie de actividades para realizar fuera del horario lectivo si el desarrollo del curso y nuestros recursos lo permiten. Según la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y



León, estas actividades serán obligatorias aún cuando se encuentren fuera del horario escolar habitual siempre que lo establezca el equipo educativo, ya que se pueden considerar imprescindibles para alcanzar los resultados de aprendizaje y la Unidad de Competencia asociada a cada módulo. Estas actividades pueden ser muy interesantes, ya que os posibilitan el acercamiento a otras realidades y posibles yacimientos de empleo y/o autoempleo:

- **Visita a instituciones** en Soria o en otras localidades.
- Participación en el **la difusión de la Formación Profesional en Soria.**
- Participación en aquellas **ofertas socioculturales** que se ofrezcan tanto en la comunidad como fuera de ella que tengan que ver con el módulo.
- **Charlas de profesionales** que estén trabajando en el ámbito
- **Participación en diversos proyectos** como por ejemplo el de Pueblos abandonados, siempre y cuando nos sea concedida y haya suficiente alumnado interesado en solicitarlo.

8. HORARIO DE CLASES (En Septiembre se publicarán los horarios finales!!!)

1º Ciclo Formativo Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
De 15:35 a 16:30					
16:30 a 17:25					
17:25 a 18:20					
18:20 a 19:15					
19:15 a 19:35					
19:35 a 20:30					
20:30 a 21:25					
21:25					



a 22:20h					
----------	--	--	--	--	--

- Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Destrezas sociales.
- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
- Atención y apoyo psicosocial.
- Apoyo a la comunicación.
- Apoyo domiciliario.
- Atención sanitaria.
- Atención higiénica.
- Teleasistencia.
- Primeros auxilios.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo.

Horas que suponen un 15%, pérdida de evaluación continua

MÓDULO PROFESIONAL	Horas Currículo	Horas que suponen un 15%, pérdida de evaluación continua
ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	105	16
TELEASISTENCIA	126	19
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	63	10
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	380	57
PRIMEROS AUXILIOS	42	6
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	99	15
DESTREZAS SOCIALES	105	16
CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	132	20
ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL	264	40
APOYO A LA COMUNICACIÓN	105	16



APOYO DOMICILIARIO	264	40
ATENCIÓN SANITARIA	231	35
ATENCIÓN HIGIÉNICA	84	13
APOYO DOMICILIARIO	264	40